

FPCT-ITC, UTE

U-76089382



canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Prefinanciado mediante préstamo del
Ministerio de Ciencia e Innovación

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE
MOBILIARIO DEL EDIFICIO POLIVALENTE III DEL PARQUE CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA”, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Asistentes

Presidente:

Gerente de la FPCT-ITC, UTE, en sustitución del Presidente del Comité de Gerencia de la UTE Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC – Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 (en adelante FPCT-ITC, UTE)

Fdo.: D. Antonio Marcelino Santana González

Vocales:

Director de la División de Servicios Centrales del ITC, en sustitución del Secretario del Comité de Gerencia de la FPCT-ITC, UTE

Fdo.: D. Javier Pardilla Fariña

Director de los Servicios Jurídicos de la ULPGC

Fdo.: D. Rafael de Francisco Concepción

Secretario:

Gerente de la FPCT-ITC, UTE

Fdo.: D. Antonio Marcelino Santana González

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve cuarenta y cinco horas del día dos de octubre de dos mil quince, y en el Salón de Actos del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, Edificio Central Polivalente I, Calle Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, se reúne la Mesa de Contratación integrada por los Sres. que anteriormente se relacionan, al objeto de proceder al examen de la documentación presentada por los licitadores para la contratación del "Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente III del Parque Científico Tecnológico en el Campus Universitario de Tafira", mediante procedimiento abierto.

Dicho procedimiento fue publicado en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea nº S149, de fecha 5 de agosto de 2015, en el Boletín Oficial del Estado nº 197, de fecha 18 de agosto de 2015, y en el Boletín Oficial de Canarias nº 157 de 13 de agosto de 2015.

El Sr. Presidente da comienzo al acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1.- Apertura del sobre nº 2: "documentos justificativos del cumplimiento de los criterios de selección no evaluables mediante cifras o porcentajes", enumerados en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente III del Parque Científico Tecnológico en el Campus Universitario de Tafira".

Se procede a la lectura del acta nº 1 de la Mesa de Contratación de la apertura del sobre nº 1, comunicando a los licitadores asistentes los nombres de las empresas presentadas a dicho procedimiento abierto y que todas han presentado la documentación en tiempo y forma y por lo tanto no han de subsanar ninguna cuestión.

Al finalizar la lectura del acta nº 1 se procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de "documentos justificativos del cumplimiento de los criterios de selección no evaluables mediante cifras o porcentajes", enumerados en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "Suministro de mobiliario del Edificio Polivalente III del Parque Científico Tecnológico en el Campus Universitario de Tafira", presentados por los siguientes cuatro licitadores, a los que previamente se ha adoptado la decisión de tener por acreditada la representación, y la solvencia técnica, económica y financiera:

1. Distec Modular
2. AF SteelCase
3. Martínez Serra
4. Dynamobel



Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no produciéndose ninguna.

A continuación se da por concluido el acto público, tras el cual la Mesa de Contratación examina la documentación, y acuerda admitir definitivamente la documentación presentada por todos los licitadores.

2.- Encargo de la propuesta de valoración de la citada documentación.

La Mesa de Contratación acuerda encargar la valoración de la citada documentación y las correspondientes muestras de todos los licitadores admitidos, a D. Pedro Romera García, Director de Infraestructuras y Proyectos de la ULPGC.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Y, sin más asuntos que tratar, el acta es aprobada, una vez leída y expresada la conformidad por todos los asistentes mencionados, de todo lo cual como Secretario doy fe, firmando conmigo al inicio de la presente acta, el Sr. Presidente y los demás miembros de la Mesa.

  